

Condiciones Particulares



Página: 1

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
	Desde	01/mar/2025	Hora: 00:00
	Hasta	01/mar/2026	Hora: 00:00

CONDICIONES DE

EMISION

POLIZA DE VIDA GRUPO

DEUDORES

TOMADOR:

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA adquiere la calidad de Tomador de la poliza de seguro de vida grupo deudores, que ampare la vida de los deudores de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA, asociados a los creditos con garantia hipotecaria.

BENEFICIARIO PRINCIPAL ONEROSO:

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA . CFA, para todos los casos, sera primer beneficiario a titulo oneroso por las obligaciones del Asegurado a la fecha del siniestro.

MODALIDAD DE LA POLIZA:

Innominada.

GRUPO ASEGURABLE:

Todos los clientes de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA . CFA asociados a los creditos con garantia hipotecaria que sean personas naturales.

Son asegurables en la poliza, ademas del deudor o deudores, los codeudores, avalistas,

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 2

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
Desde	01/mar/2025	Hora:	00:00
Hasta	01/mar/2026	Hora:	00:00

fiadores o cotitulares por la misma suma asegurada y amparos con los cuales cuenten los deudores principales. Por cada uno se cobrara prima independiente.

ASEGURADOS:

El Asegurado, es la persona natural deudora de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA que adquiera voluntariamente el seguro de vida grupo deudores.

VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL:

El valor asegurado para cada deudor correspondera al saldo insoluto de la deuda, por el cual se entendera el capital no pagado mas los intereses corrientes, calculados hasta la fecha de fallecimiento del Asegurado o la fecha de la certificacion de la incapacidad total y permanente.

En el evento de mora en las obligaciones, se comprenderan, ademas, los intereses moratorios, la prima de todos los seguros no cancelados por el deudor, todos los gastos administrativos que le puedan generar a la entidad financiera relacionados con la obligacion, es decir, se incluirea cualquier suma que se relacione con la misma operacion de credito, tales como honorarios juridicos, comisiones, sobregiros, entre otros.

El valor asegurado maximo por persona para los deudores que tengan hasta 70 anos y 364 dias de edad, sumados todos los creditos, es de 1.000 SMMLV.

El valor asegurado maximo por persona para los deudores que tengan entre 71 y 80 anos de edad, sumados todos los creditos, es de doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

Se podra convenir la asuncion de riesgos mayores, de forma no automatica y sin aumento de tasa, por el solo monto del credito, bajo los procedimientos de inclusion en poliza senalados mas adelante para los casos de concepto previo o inclusion no automatica.

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 3

Ramo No. 41 Producto VIDA GRUPO DEUDORES	
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A
Identificación	8110226883
Asegurado	
Identificación	

Sucursal	MEDELLIN
Poliza Número	30047
Anexo Vigente	0
Fecha de Expedición	03/feb/2025
Vigencia de la Póliza	
Desde	01/mar/2025 Hora: 00:00
Hasta	01/mar/2026 Hora: 00:00

CREDITOS EN MORA:

Se amparan los creditos en mora de manera indefinida acorde a la certificacion emitida por el Tomador. La prima sera asumida por COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA.

INCLUSIONES FORZADAS:

GLOBAL SEGUROS aceptara la inclusion de aquellos clientes a los cuales se les vence el endoso y no realizaron el tramite de renovacion ante su aseguradora actual, cumpliendo los requisitos de asegurabilidad.

VIGENCIA DEL SEGURO INDIVIDUAL:

Automatica a partir de la fecha de la Firma de la Escritura Publica de Hipoteca a favor de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA o del desembolso del credito (lo que suceda primero) y hasta la terminacion del plazo del credito o hasta el pago de la totalidad de la deuda a cargo del deudor.

En el caso de creditos o garantias hipotecarias cedidas por compra o cesion de cartera bajo cualquier modalidad, la vigencia individual iniciara en la fecha en que COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA formule oferta vinculante de pago al acreedor cedente sobre la compra o subrogacion del credito o la garantia.

COBERTURAS:

Amparo Basico de Vida:

Ampara la muerte por cualquier causa del Asegurado, incluyendo, pero no limitandose al homicidio, suicidio, cualquier tipo de enfermedad terminal (incluye SIDA diagnosticado

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 4

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
Desde	01/mar/2025	Hora:	00:00
Hasta	01/mar/2026	Hora:	00:00

durante la vigencia de la póliza), terrorismo desde el primer día (siempre y cuando el asegurado no actúe como sujeto activo del evento terrorista), o la muerte presunta por desaparecimiento bajo los términos de la Ley Colombiana.

Exclusiones amparo Básico de Vida:

Se excluyen preexistencias no declaradas para aquellos casos en los cuales se ha diligenciado la declaración de asegurabilidad.

Incapacidad Total y Permanente:

Es la sufrida por el Asegurado ocasionada por lesiones orgánicas o alteraciones funcionales, por enfermedad o accidente, que de por vida le impidan desempeñar, por sus propios medios, su habitual ocupación de la cual deriva su sustento, ejercer su profesión o cualquier otra actividad semejante que sea compatible con su educación, formación o experiencia, siempre y cuando dicha incapacidad haya existido de modo continuo por un tiempo no menor de 180 días.

Se presenta incapacidad total y permanente cuando el Asegurado haya sufrido una pérdida igual o superior al 50% de su capacidad laboral y siempre y cuando la fecha de estructuración se presente durante la vigencia de la póliza. En todo caso, la incapacidad deberá ser certificada por la EPS, ARL, o AFP autorizada para ello, o por la Junta Regional o Nacional de Calificación de Invalidez.

Para todos los efectos, se entenderá por fecha de estructuración la fecha en que una persona pierde un grado o porcentaje de su capacidad laboral u ocupacional, de cualquier origen, como consecuencia de una enfermedad o accidente, y que se determina con base en la evolución de las secuelas que han dejado estos. Dicha determinación corresponde a las entidades competentes de acuerdo con el régimen de seguridad social del Asegurado.



Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELÉFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 5

Ramo No. 41 Producto VIDA GRUPO DEUDORES	
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A
Identificación	8110226883
Asegurado	
Identificación	

Sucursal	MEDELLIN
Poliza Número	30047
Anexo Vigente	0
Fecha de Expedición	03/feb/2025
Vigencia de la Póliza	
Desde	01/mar/2025 Hora: 00:00
Hasta	01/mar/2026 Hora: 00:00

El valor de la indemnización se destinara en primera instancia para cubrir la obligación hipotecaria con el Tomador. El saldo, en caso de que lo hubiere, se entregara al beneficiario contingente.

Exclusiones amparo de Incapacidad Total y Permanente:

Se excluyen preexistencias no declaradas para aquellos casos en los cuales se ha diligenciado la declaración de asegurabilidad.

EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA:

.Edad mínima de Ingreso para los amparos Básico e Incapacidad Total y Permanente es de 18 años.

.Edad máxima de Ingreso para el amparo Básico es de 80 años + 364 días.

.Edad máxima de Ingreso para el amparo de Incapacidad Total y Permanente de 70 años + 364 días.

.Edad máxima de Permanencia para los amparos Básico e Incapacidad Total y Permanente hasta la cancelación de la deuda.

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD:

De \$1 a \$10.000.000 sin declaración de asegurabilidad, de 18 a 80 años de edad + 364 días.

De \$10.000.001 hasta \$50.000.000 sin declaración de asegurabilidad, de 18 a 70 años de edad + 364 días.

De \$10.000.001 hasta \$50.000.000 con declaración de asegurabilidad, de 71 a 80 años de edad + 364 días.

De \$50.000.001 hasta \$200.000.000 con declaración de asegurabilidad, de 18 a 80 años de edad + 364 días.

De \$200.000.001 hasta 1.000 SMMLV, con declaración de asegurabilidad, examen médico y de

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 6

Ramo No. 41 Producto VIDA GRUPO DEUDORES	
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A
Identificación	8110226883
Asegurado	
Identificación	

Sucursal	MEDELLIN
Poliza Número	30047
Anexo Vigente	0
Fecha de Expedición	03/feb/2025
Vigencia de la Póliza	
Desde	01/mar/2025 Hora: 00:00
Hasta	01/mar/2026 Hora: 00:00

laboratorio: Parcial de orina, colesterol, (total y HDL), triglicéridos, HIV y Electrocardiograma, glicemia, cuadro hemático, creatinina y transaminasas (GPT y GOT), de 18 a 80 años de edad + 364 días.

Si en la declaración de asegurabilidad se marca 1 o más preexistencias se podrá realizar telesuscripción como único requisito para suplir exámenes médicos o historia clínica.

Se podrá solicitar exámenes adicionales según la pertinencia de la evaluación médica y exámenes aportados, siempre y cuando el valor asegurado este por encima de \$200.000.001.

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD POR AUMENTOS DE VALOR ASEGURADO:

Para modificaciones y/o aumentos de valor asegurado, hasta \$50.000.000 anual por vigencia, no se exigirá solicitud de seguro, siempre y cuando ya se haya superado la cobertura de preexistencia y exista una declaración de riesgos para este evento.

EXAMENES MÉDICOS EN EL EXTERIOR:

De acuerdo con los requisitos de asegurabilidad, según edad y valor asegurado, se debe cumplir con los exámenes paraclínicos, los cuales se pueden tomar en cualquier institución avalada y reconocida. Estos exámenes, tomados en el exterior, no tienen la obligación de ser apostillados.

El solicitante podrá adjuntar chequeos médicos o ejecutivos, si cuenta con estos, siempre que no tengan una antigüedad mayor a 6 meses. No obstante, la aseguradora revisará los documentos aportados y definirá si el solicitante es asegurable y en qué condiciones. También podrá rechazar el riesgo o, según el caso, solicitar una teleconsulta.

En caso de requerir la teleconsulta, con el proveedor se establecerá un horario para la cita y el solicitante del seguro deberá llamar al médico en la hora y fecha programada.



Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELÉFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 7

Ramo No. 41 Producto VIDA GRUPO DEUDORES	
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A
Identificación	8110226883
Asegurado	
Identificación	

Sucursal	MEDELLIN
Poliza Número	30047
Anexo Vigente	0
Fecha de Expedición	03/feb/2025
Vigencia de la Póliza	
Desde	01/mar/2025 Hora: 00:00
Hasta	01/mar/2026 Hora: 00:00

COSTOS DE LOS EXAMENES:

En caso de ser requeridos, los asume el 100% la aseguradora, incluyendo exámenes básicos a domicilio limitados y exámenes especializados cuando haya lugar a ello.

Para los exámenes médicos tomados en el exterior, los costos serán asumidos por el solicitante del seguro.

DECLARACION DE ASEGURABILIDAD:

Para los casos a los cuales aplique el diligenciamiento de la declaración de asegurabilidad esta será incluida dentro de la documentación obligatoria para la solicitud de crédito, quedando bajo la custodia de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA. Dicha declaración se suscribe con anterioridad a la firma de la Escritura Pública de Hipoteca, este procedimiento es aceptado por GLOBAL SEGUROS.

VALIDEZ DE LOS REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD Y DE LA SOLICITUD:

Para la solicitud de seguro con diligenciamiento de declaración de asegurabilidad, validez de 180 días.

Para los requisitos médicos, validez de 180 días.

CUBRIMIENTO DE PREEXISTENCIAS:

Se cubren las preexistencias, bajo las condiciones de la póliza, de forma automática y sin diligenciamiento de declaración de asegurabilidad para los créditos que en forma individual o conjunta (incluyendo obligaciones vigentes y restando los créditos a refinanciar o renovar) sean iguales o inferiores a:

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 8

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
Desde	01/mar/2025	Hora:	00:00
Hasta	01/mar/2026	Hora:	00:00

\$30.000.000, para deudores de hasta 70 años de edad + 364 días.

\$10.000.000, para deudores de 71 a 80 años de edad + 364 días.

Al aceptar el riesgo sin declaración de asegurabilidad, la GLOBAL SEGUROS renuncia a conocer su estado y por tanto a objetar u oponer a cualquier reclamación cualquier condición que pudiese haber sido objeto de declaración o conocimiento por la aseguradora, o a proponer la nulidad del seguro por esta causa. Esta estipulación aplica para todos los amparos otorgados.

ACEPTACION DE RIESGOS:

GLOBAL SEGUROS evaluará los riesgos en función de los antecedentes y declaración de asegurabilidad (cuando aplique). Solo se podrá negar el ingreso en la póliza mediante concepto justificado, emitido por escrito, sustentando tal decisión. Para las personas que sean incluidas en la póliza solo se podrá limitar el amparo de Incapacidad Total y Permanente para aquellos eventos que estén directamente relacionados con los antecedentes de salud del Asegurado. No se acepta la exclusión general de los Asegurados del amparo de Incapacidad Total y Permanente.

El tiempo establecido para determinar o no la aceptación del riesgo, una vez recibida la solicitud de declaración de asegurabilidad, será de tres (3) días hábiles. Si pasado este tiempo no se ha obtenido respuesta, se entenderá como aceptado en condiciones estándar.

RETICENCIA O INEXACTITUD:

El concepto de reticencia e inexactitud se aplicará respetando el principio de causalidad, es decir, se objetará el pago del seguro solamente en aquellos casos en que la muerte o incapacidad se produzca por causas relacionadas directamente con los hechos materia de inexactitud o reticencia en la declaración de asegurabilidad.

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 9

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
Desde	01/mar/2025	Hora:	00:00
Hasta	01/mar/2026	Hora:	00:00

AMPARO AUTOMATICO:

Hasta los 60 dias y con edad maxima de 70 anos, a partir de la fecha de desembolso, siempre que se diligencie solicitud individual de seguro, el valor asegurado no sea superior a 1.000 SMMLV y las respuestas a la declaracion de asegurabilidad sean en su totalidad negativas, sin excepcion alguna.

CONTINUIDAD DE COBERTURAS:

Se brinda continuidad de cobertura a todos los deudores actuales en las mismas condiciones otorgadas en la presente licitacion. En este orden de ideas, queda entendido, convenido y aceptado que la compania otorga continuidad sin exigencia de requisitos de asegurabilidad ni condicionamientos especiales para los deudores de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA ya asegurados en las polizas actualmente contratadas, por lo tanto, no se aplicaran preexistencias.

Esta continuidad contempla las prorrogas, refinanciaciones, renovaciones, unificaciones, reestructuraciones y cualquier otro tipo de acuerdo suscrito con los clientes de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA que se presenten dentro de la vigencia de esta licitacion.

Por lo anterior queda entendido, convenido y aceptado que la compania ampara todas las personas aseguradas al inicio del Seguro, sin ninguna limitacion en la edad, quedando sin efecto las disposiciones que en contrario contengan las condiciones generales y particulares del seguro.

REPORTE DE NOVEDADES:

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA reportara mensualmente a GLOBAL SEGUROS, dentro de los 10 primeros dias habiles, la totalidad de los creditos asegurables

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 10

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
Desde	01/mar/2025	Hora:	00:00
Hasta	01/mar/2026	Hora:	00:00

correspondientes al mes inmediatamente anterior. Dicho reporte correspondera al numero de obligaciones, saldo a capital de cada deuda, tasa y el valor de las primas causadas.

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA suministrara mensualmente el listado de los clientes nuevos, modificaciones y exclusiones dentro de los primeros diez (10) habiles de cada mes. Para recaudo se reportara el facturado al cliente.

CERTIFICADOS INDIVIDUALES:

GLOBAL SEGUROS podra expedir un certificado individual de seguro en el cual consten: Amparos, valores, coberturas y exclusiones de la poliza que aplican para su caso particular y demas condiciones de la norma.

TERMINACION DEL SEGURO INDIVIDUAL:

- a) Por mora en el pago de la prima por parte de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA.
- b) Al momento en el que el Asegurado pague la totalidad de la deuda.
- c) A la terminacion o revocacion del contrato de seguro por parte del Tomador.
- d) Para los deudores o codeudores asegurados sobrevivientes o no incapacitados total y permanentemente, en la fecha de fallecimiento o declaratoria de incapacidad total y permanente para el primero de los asegurados respecto del cual se realice el riesgo asegurado.

RECLAMACIONES:

Todo siniestro que de lugar a reclamacion bajo la presente poliza debera ser avisado a GLOBAL SEGUROS dentro de los treinta (90) dias comunes siguientes a la fecha en que COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA lo haya conocido, o debido conocer y asi mismo confirmarlo dentro de los terminos legales de prescripcion.



Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 11

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
Desde	01/mar/2025	Hora:	00:00
Hasta	01/mar/2026	Hora:	00:00

Documentos minimos para el pago de siniestros en el amparo basico de vida:

En caso de muerte del Asegurado, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA entregara a GLOBAL SEGUROS los siguientes documentos:

- .Fotocopia del documento de identidad del Asegurado.
- .Fotocopia del Registro Civil de defuncion del Asegurado.
- .Certificado de la fecha de desembolso y saldo insoluto de la deuda al momento de la fecha en la que se genero el fallecimiento.
- .Copia de solicitud de seguro inicial (solo aplica segun los requisitos de admisibilidad del Asegurado al momento del ingreso a la poliza).
- .Historia clinica maximo de los ultimos tres anos (solo aplica segun los requisitos de admisibilidad del Asegurado al momento del ingreso a la poliza y para reclamos con valor asegurado superior a \$30.000.000 y hasta los 70 anos, para reclamos con valor asegurado superior a \$10.000.000 y hasta los 80 anos).

Documentos minimos para el pago de siniestros en el amparo de incapacidad total y permanente:

- .Fotocopia del documento de identidad del Asegurado.
- .Certificado de la fecha de desembolso y saldo insoluto de la deuda al momento de la fecha de estructuracion de la calificacion.
- .Historia Clinica completa de los ultimos tres anos, en la cual se evidencie la fecha de diagnostico o de ocurrencia del evento o la patologia que genero la invalidez.
- .Dictamen de la Calificacion de Invalidez, emitido por los entes calificadores autorizados (EPS, ARL, AFP o JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ REGIONAL O NACIONAL, REGIMEN ESPECIAL) en la cual se evidencie la fecha de estructuracion y el porcentaje de la perdida.
- .Copia de solicitud de seguro inicial (solo aplica segun los requisitos de admisibilidad del Asegurado al momento del ingreso a la poliza).

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 12

Ramo No.	41 Producto VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A
Identificación	8110226883
Asegurado	
Identificación	

Sucursal	MEDELLIN
Poliza Número	30047
Anexo Vigente	0
Fecha de Expedición	03/feb/2025
Vigencia de la Póliza	
Desde	01/mar/2025 Hora: 00:00
Hasta	01/mar/2026 Hora: 00:00

Clausula Especial amparo de Incapacidad Total y Permanente:

Reclamos de Incapacidad Total y Permanente con valores asegurados de hasta \$10.000.000, deben adjuntar copia del dictamen de calificación de invalidez emitida por la entidad competente (EPS, ARL, AFP o JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ REGIONAL O NACIONAL, REGIMEN ESPECIAL) en la cual se evidencie la fecha de estructuración y el porcentaje de la pérdida.

PAGO DE SINIESTROS:

GLOBAL SEGUROS debera dar respuesta sobre la determinacion o no del pago del siniestro, dentro de los cinco (5) dias habiles siguientes a su solicitud (entrega de la documentacion que certifiquen la causa y cuantia del siniestro), y debera efectuar el pago del mismo a COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA dentro de los quince (15) dias calendario siguientes a la fecha en que dio respuesta sobre la aceptacion del pago, en caso de aplicar.

Se acepta atencion inmediata de reclamos hasta \$50,000,000 y pago en diez (10) dias calendario siguientes.

REVOCAION:

GLOBAL SEGUROS no podra, en ningun caso, revocar unilateralmente el presente contrato de seguro ni los amparos correspondientes.

TERMINACION ANTICIPADA Y UNILATERAL DEL CONTRATO:

La adjudicacion del Contrato de Seguro conlleva para la GLOBAL SEGUROS la obligacion de cumplir tanto con la totalidad de lo senalado en el Pliego de Condiciones, como con los

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 13

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
Desde	01/mar/2025	Hora:	00:00
Hasta	01/mar/2026	Hora:	00:00

terminos y condiciones del presente Contrato de Seguros. Por lo tanto, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA podra dar por terminado el Contrato de Seguro en cualquier tiempo, de manera unilateral y sin que ello implique incumplimiento de parte de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA ni haya lugar a pagar a GLOBAL SEGUROS indemnizacion alguna, cuando se presente alguna de las siguientes causales:

- a. En caso de que GLOBAL SEGUROS no acredite el cumplimiento de los Requisitos u Obligaciones Contractuales, dentro de los cinco (5) dias calendario siguientes a la adjudicacion del Contrato de Seguro.
- b. Si durante la vigencia del Contrato de Seguro, el patrimonio tecnico de GLOBAL SEGUROS no cumple con los niveles minimos legales exigidos por la Superintendencia Financiera.
- c. Si durante la vigencia del Contrato de Seguro, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA verifica por cualquier medio que GLOBAL SEGUROS ha incumplido con los Requisitos de Admisibilidad o de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.
- d. Si durante la vigencia del Contrato de Seguro, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA verifica por cualquier medio que GLOBAL SEGUROS ha incumplido con las Obligaciones Contractuales.
- e. Si GLOBAL SEGUROS, alguno de sus Representantes legales, directivos o accionistas llegare a ser (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigacion por delitos de narcotrafico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de America o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comision de cualquier hecho punible.

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 14

Ramo No.	41 Producto VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A
Identificación	8110226883
Asegurado	
Identificación	

Sucursal	MEDELLIN
Poliza Número	30047
Anexo Vigente	0
Fecha de Expedición	03/feb/2025
Vigencia de la Póliza	
Desde	01/mar/2025 Hora: 00:00
Hasta	01/mar/2026 Hora: 00:00

f. La no contratación de la póliza de cumplimiento, la mora en el pago de las primas, la no renovación, así como no presentar oportunamente a COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA los documentos soporte de la contratación de la póliza de cumplimiento del Contrato de Seguros, dentro del término señalado.

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA podrá terminar el contrato dando aviso anticipado con noventa (90) días calendario de antelación para los casos planteados en los literales b y c, y con cinco (5) días calendario en los demás casos. En caso de terminación anticipada del Contrato de Seguro, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA podrá hacer efectiva la póliza de cumplimiento y, a su mejor conveniencia y la de sus deudores, iniciar un proceso de contratación directa, o adjudicar el contrato a la aseguradora oferente que haya presentado la segunda mejor postura, o iniciar un nuevo proceso de licitación pública.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

El presente contrato tendrá una vigencia de dos (2) años y entrará en vigor a partir del primero (01) de marzo de 2025 a las 00:00 horas, hasta el primero (01) de marzo de 2027 a las 00:00 horas.

VIGENCIA TÉCNICA DEL SEGURO:

La vigencia técnica de la póliza será de un (1) año, contado a partir del primero (01) de marzo de 2025 a las 00:00 horas, hasta el primero (01) de marzo de 2026 a las 00:00 horas. Esta vigencia será prorrogada de manera automática por un periodo de un (1) año adicional y la prima estipulada no podrá ser modificada.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

Gestión Administrativa de Recaudación de las Primas de Seguro:



Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELÉFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 15

Ramo No.	41	Producto	VIDA GRUPO DEUDORES
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A		
Identificación	8110226883		
Asegurado			
Identificación			

Sucursal	MEDELLIN		
Poliza Número	30047		
Anexo Vigente	0		
Fecha de Expedición	03/feb/2025		
Vigencia de la Póliza			
Desde	01/mar/2025	Hora:	00:00
Hasta	01/mar/2026	Hora:	00:00

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA prestara y garantizara el servicio de gestion de recaudo de la prima del seguro que sus deudores adquieran voluntariamente, para cubrir el pago del saldo insoluto de la deuda en caso de muerte o incapacidad total y permanente, con cargo al estado de cuenta del credito. COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA se hara responsable del pago de las primas que no pueda recaudar de los Asegurados por mora en las obligaciones, caso en el cual debera incluir dentro del saldo de capital de la deuda las primas del seguro de vida grupo deudores no cancelados por el deudor.

GLOBAL SEGUROS reconocera a COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA por la gestion de recaudo de las primas del seguro la suma de cuatro mil doscientos pesos (\$4.200) + IVA por cada recaudo.

Dicha tarifa de recaudo sera retenida como pago por parte de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA.

Tasa Comercial de Seguro:

Se propone la siguiente tasa mensual incluida comision de recaudo:

Tasa % (por mil)	Tasa % (por ciento)
0,2390 %	0,0239%

Calculo de la Prima:

La prima para cada periodo mensual se calculara aplicando al valor asegurado reportado, correspondiente al saldo a capital de cada deuda mas el valor de las primas causadas, la

Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -

Condiciones Particulares

Página: 16

Ramo No. 41 Producto VIDA GRUPO DEUDORES	
Tomador	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C F A
Identificación	8110226883
Asegurado	
Identificación	

Sucursal	MEDELLIN
Poliza Número	30047
Anexo Vigente	0
Fecha de Expedición	03/feb/2025
Vigencia de la Póliza	
Desde	01/mar/2025 Hora: 00:00
Hasta	01/mar/2026 Hora: 00:00

correspondiente tasa comercial de tarifa.

Pago de la Prima:

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA esta obligado al pago de la prima de cada mensualidad a mas tardar dentro de los treinta (30) dias calendario a partir de la presentacion de la factura por parte de GLOBAL SEGUROS, de conformidad con lo estipulado en el articulo 2.36.2.2.10 del Decreto 673 de 2014. Por consiguiente, si ocurre algun siniestro dentro del plazo estipulado, GLOBAL SEGUROS tendra la obligacion de pagar el Valor Asegurado correspondiente.

La mora en el pago de la prima de la poliza producira la terminacion automatica del contrato y dara derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasion de la expedicion del contrato (Articulo 81 y 82, Ley 45 de 1990).

Extraprimas:

De acuerdo con el analisis de la informacion suministrada en la solicitud - declaracion de asegurabilidad y de los requisitos medicos adicionales, GLOBAL SEGUROS podra establecer las extraprimas que estime convenientes, maximas del 100% de la tasa otorgada.

DISPOSICIONES LEGALES:

La presente poliza es Ley entre las partes. En las materias y puntos no previstos ni resueltos en esta propuesta, tendran aplicacion lo establecido en el pliego de condiciones, las Condiciones Generales de la poliza y las disposiciones contenidas en las leyes de la Republica de Colombia. En caso de presentarse cualquier diferencia, omision o contradiccion de lo establecido en esta oferta tecnica con lo requerido en el pliego de condiciones, prevalecera lo establecido en el pliego de condiciones.



Global Seguros de Vida S.A.
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Global Seguros de Vida S.A.

NIT 860,002,182-1 Gran Contribuyente IVA Régimen Común Agente Retenedor IVA

Cra. 43 A Nro. 1 Sur - 188 Of. 402

TELEFONO (604) 6048 MEDELLIN

www.globalseguroscolombia.com

- CLIENTE -